

CORREOS DE CUBA REGRESA A LA MESA REDONDA...



Luego de haber transcurrido cinco años de su anterior presentación en el programa Mesa Redonda de la Televisión Cubana, directivos del Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC), estuvieron en la noche de este martes en ese importante espacio televisivo, para explicar qué ha sucedido en todo ese tiempo hasta la fecha con los servicios del correo, cuáles son los principales resultados y deficiencias, así como los retos y proyecciones estratégicas de la organización postal.



En esta ocasión los panelistas fueron, el ingeniero Pablo Julio Pla Feria, presidente de Correos de Cuba; el licenciado Líber Labrada Suárez, director de Mercadotecnia y Negocios de ese Grupo Empresarial; y la Licenciada Yaima González Oliva, especialista principal de la Dirección de Comunicación Institucional.



En un primer momento, el presidente de Correos de Cuba, Pablo Julio Pla Fera, expresó:

El correo es uno de los servicios públicos más antiguo de Cuba, nace el 1ro de marzo de 1756 y ya acumula 266 años de una larga y rica historia.

Correos de Cuba es hoy el operador postal designado por el Estado cubano, para asegurar el servicio postal universal en todo el territorio nacional, a precios asequibles para todos los ciudadanos.

En estos más de dos siglos y medio, el correo en Cuba ha transitado por diferentes etapas de desarrollo y transformaciones estructurales.

Hoy somos un Grupo Empresarial que cuenta con 20 empresas, 2 nacionales y 18 provinciales, incluyendo 3 en La Habana, 823 unidades de servicios y unos 10 mil trabajadores.

El Decreto Ley 30 del 2021, de los servicios postales en Cuba, establece el marco regulatorio de nuestra organización; fue actualizado acorde a los requerimientos y estándares internacionales del correo moderno (el anterior databa desde 1965) y con visión de futuro.

Contamos con una cartera de negocios y de servicios, propios y de terceros, que incluyen los servicios postales, los servicios financieros, de paquetería y mensajería expresa y otros servicios de alto impacto social.

Hoy Correos asegura el pago del 100 por ciento de las personas que reciben asistencia social y el 35 por ciento de los beneficiarios de la seguridad social; también garantizamos la venta de sellos para trámites (ISD); el cobro de las facturas telefónicas, de la electricidad, y adeudos de las personas con el Banco.

Además, realizamos el pago de los giros nacionales e internacionales; así como la comercialización y distribución de la prensa y otras publicaciones, de las postales por fechas alegóricas, almanaques, y la venta de diferentes productos y mercancías.

Una de nuestras empresas, la de Mensajería y Cambio Internacional, cumple entre otras funciones, las misiones de una transitaria, como otras que existen en Cuba, y se dedica a la importación y exportación de envíos postales, de paquetería Courier y de mensajería expresa. Por ejemplo, en el año 2020 en esta empresa se procesaron 1,7 millones de envíos internacionales; en el 2021 esa cifra ascendió a 4.2 millones; y en este año, al cierre de septiembre, ya andamos por 2,1 millones de bultos tramitados.

Hoy trabajamos para convertir al correo en una organización empresarial de servicios moderna, acorde a los estándares internacionales, buscando mayor eficiencia en nuestra gestión y la mejora en la calidad de nuestros servicios.

Estamos inmersos en un proceso inversionista para la automatización de la planta de la Empresa de Mensajería, destinada al procesamiento de envíos internacionales, que debe concluir en el 2023.

La transformación digital de nuestra organización es hoy otros de los pilares de nuestro trabajo, con el propósito de informatizar los servicios del correo. Por ejemplo, hoy contamos con sistemas tecnológicos y aplicaciones informáticas desarrollados por personal de Correos, y en colaboración con las universidades, que nos permiten un mejor control de los procesos, como son el Sistema Integrado Postal (SIP), el sitio web y su aplicación para dispositivos móviles, así como otras aplicaciones que hemos desarrollado para el registro y monitoreo de la entrega por los carteros de servicios a domicilio.

Avanzamos en el comercio electrónico con otros actores de la economía nacional y nos estamos iniciando en el comercio electrónico transfronterizo.

Continuamos creciendo en los servicios financieros, de conjunto con el Banco Central de Cuba y otros actores de la economía nacional.

La capilaridad y presencia de la red postal nacional, nos permite desarrollar nuevas variantes de distribución en la llamada última milla, hasta la casa del cubano. Para ello, estamos introduciendo en varias provincias los motociclos

eléctricos de producción nacional y otros que estamos importando.

Trabajamos para promover al correo como facilitador de trámites a la población, en nuestras propias unidades y ventanillos.

De conjunto con las universidades, profundizamos en el empleo de la ciencia y la innovación para alcanzar el desarrollo tecnológico que deseamos y hacer más eficientes nuestros procesos y sistemas.

Pretendemos convertir a Correos de Cuba en un operador logístico nacional, con el empleo de las infraestructuras y transporte que hoy contamos y con el desarrollo de otras que también nos son necesarias.

Nos hemos propuesto, además, brindar nuestras infraestructuras, capacidades de transportación y posibilidades de servicios, al resto de los actores de la economía, tanto del sector estatal como privado, algo que aún es insipiente, pero que estamos organizando y avanzamos en ese propósito.

Posteriormente, Líber Labrada Suárez, director de Mercadotecnia y Negocios, explicó las líneas de trabajo en las que hoy están inmerso el correo en materia de servicios, de transformación digital y de comercio electrónico.



Servicio Postal Universal (SPU).

El SPU es la razón de ser del correo, e incluye las encomiendas o bultos postales que remiten los correos del mundo (en Cuba son hasta 20 kg); la correspondencia (cartas y pequeños paquetes de hasta 2 kg); y los telegramas. Sin embargo, estos dos últimos servicios se han visto afectados con la introducción de las nuevas tecnologías, el correo electrónico y las redes sociales, y han sido desplazados por los servicios financieros, de la paquetería Courier y el comercio electrónico de

mercancías.

Otros servicios que asegura Correos de Cuba.

Los giros postales nacionales, que también disponibles desde las pasarelas de pago Transfermóvil y Enzona.

La distribución y comercialización de la prensa y las publicaciones, mercancías que en los últimos tiempos se han visto afectadas por el déficit de la materia prima para su producción.

Los sellos de impuesto sobre documentos (ISD). Un producto de la ONAT, que en el 2022 ha duplicado su demanda, a partir de la apertura de trámites que antes se encontraban limitados por la Covid-19. No obstante, en ocasiones hemos tenido falta de algunas denominaciones en nuestra red postal pero, de conjunto con la ONAT y TRASVAL (que los transporta), generalmente hemos puesto a disposición de la población las cifras demandadas, aunque ciertamente en algunos territorios continúan reiterándose las quejas por la falta de sellos ISD.

Los cobros y pagos de servicios de terceros, como son el cobro de la factura telefónica, la factura eléctrica, los impuestos de la vivienda, el pago de la Seguridad Social y la Asistencia Social, entre otros, cuyos usuarios en su mayoría pasan a ser clientes del Banco. Por ese motivo, Correos está trabajando en un proyecto de inclusión financiera, que nos permita atender y priorizar este tipo de clientes y a otros que deseen realizar una extracción o depósito de efectivo en nuestras unidades, o recibirlo a domicilio a través de nuestros carteros.

No obstante, tenemos que reconocer que no hemos alcanzado una alta presencia en nuestras oficinas del servicio de Caja Extra, de los pagos de nuestros productos y de los servicios mediante el Código QR.

Tramitación, distribución y entrega de envíos del SPU, de la paquetería Courier y la mensajería expresa.

Recientemente se pusieron en vigor un grupo de normativas para flexibilizar las importaciones no comerciales a personas naturales por la vía postal, estamos hablando de las RES 204/2022 MFP, y las RES 175 y 176/2022 de la AGR.

Ahora a través del correo se permite importar envíos de hasta 20 kg (por valor de hasta 200 dólares). Antes eran solo 10 kg. Además, se aumentó de 1.5 kg a 3 kg

los envíos exentos de arancel (impuesto) aduanal; y se rebajó el arancel de Aduana en un 70% a los restantes 17 Kg.

Hoy Correos de Cuba tiene el compromiso ante sus clientes de continuar mejorando los tiempos en la clasificación, distribución y entrega de todos los tipos de envíos que procesa. También en su protección y seguridad, del peso y del embalaje. El correo no responde por el contenido del envío. El contenido del envío es responsabilidad del remitente, quien para certificar el contenido de un envío, debe solicitar y pagar la declaración de Aduana en origen.

Aunque hoy las estadísticas de Correos de Cuba promedian las entregas por debajo de los 30 días, no dejamos de reconocer que existe un porcentaje menor de envíos que por cuestiones objetivas y subjetivas han superado los 30 días ya en nuestro país sin entregarse a sus destinatarios.

Desarrollo tecnológico y transformación digital del correo.

Nos encontramos trabajando en 19 proyectos que respaldan la modernización y transformación digital de los sistemas, procesos y servicios del correo.

Tenemos la meta de completar la informatización del 95% de nuestras oficinas en el 2023. Hoy tenemos 823 oficinas, de ellas, 732 están informatizadas y enlazadas al SIP (el 88%).

Trabajamos en la modernización del equipamiento tecnológico, con lo puesta en funcionamiento de nuevos medios digitales para ventanillos y estamos dotando a los carteros con dispositivos móviles para el registro y control de los servicios a domicilio.

La transformación digital del correo está enfocada en mejorar la eficiencia de los procesos operacionales, y mejorar la calidad de nuestros productos y servicios; en la identificación y gestión adecuada de los riesgos; en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocios y en la generación de mayores ingresos.

Trabajamos en la versión 2.0 del Sistema Integrado Postal (SIP), aplicación informática doméstica creada y desarrollada por jóvenes del Centro Principal Tecnológico Postal. El SIP es hoy la herramienta base de todos nuestros procesos; en él se registran las operaciones y servicios del correo; permite consolidar y brindar información para la toma oportuna de decisiones. Hoy, gracias al SIP,

podemos mantener informados a nuestros trabajadores y clientes sobre la situación de nuestros servicios, a través de nuestro sitio web y su aplicación para dispositivos móviles con sistema Android.

Otro de los proyectos en el que nos encontramos trabajando, es en el desarrollo de una aplicación informática para la geo-referenciación de las rutas, que nos permita optimizar recursos, disminuir los gastos, acortar los tiempos de los procesos y gestionar con mayor eficiencia nuestra red de transporte logístico.

Nuevos servicios y otros modificados para el desarrollo del correo.

Implementación del comercio electrónico transfronterizo, como parte de la transformación de Correos de Cuba en un operador logístico nacional. Este proceso tiene tres momentos:

a) Representación y nacionalización de combos, que una vez adquiridos desde el exterior a través de las plataformas de nuestros socios extranjeros (Tiendas Virtuales), son distribuidos y entregados a sus destinatarios en el país a través de la red postal, con el mismo tratamiento que hoy se da a un envío expreso, pues estos productos se encuentran en nuestros depósitos temporales de Aduana.

Tipos de combos concebidos para este servicio: Combo de Aseo, Combo de Alimentos, Combo de Medicamentos, Combo de útiles escolares, Artículos Duraderos (útiles del hogar y electrodomésticos).

b) Distribución en el país de productos de actores económicos nacionales, de los sectores estatal y no estatal, que estén a la venta en plataformas digitales nacionales de comercio electrónico, en la propia Tienda Virtual de Correos de Cuba o de terceros.

c) Exportación de productos de actores económicos nacionales, de los sectores estatal y no estatal, que estén a la venta en plataformas digitales nacionales de comercio electrónico, en la propia Tienda Virtual de Correos de Cuba o de terceros, apoyado en los operadores postales de otros países, para realizar la distribución en el extranjero de productos cubanos comprados vía Internet.

Giros postales internacionales (modificaciones de este servicio).

Los países que forman parte del Convenio Giros de la UPU son: España, Chile, Uruguay, República Dominicana, Colombia y Perú; y ahora se incorpora Panamá.

La modalidad de efectivo a cuenta (giros con depósito en cuentas o tarjetas MLC).

Un servicio solicitado por la persona que impone el giro postal en origen. Correos de Cuba deposita el importe en cualquiera de los bancos con los que hoy tiene relación comercial (Metropolitano, Bandec y BPA).

Nueva medida aplicada a este servicio: Se disminuyen los tiempos de acreditación en las cuentas o tarjetas MLC, de aproximadamente 22 días a 48 horas días. Entra en vigor a partir de 14 de octubre de 2022.

La modalidad de efectivo a efectivo: Giros estándar con pago en efectivo (CUP).

Nueva medida aplicada a este servicio: Se aplica la tasa de cambio vigente en el país para las divisas extranjeras establecidas por el Banco Central de Cuba (BCC), de 1.00 USD = 120.00 CUP. Entra en vigor a partir del 14 de octubre de 2022.

Por ejemplo, se aplica al giro internacional un margen comercial autorizado por el BCC de un uno por ciento. El cliente recibe en ventanillo un importe por cada dólar = 118,80 CUP.

Además, se activa la acreditación del saldo en pesos cubanos CUP hacia cuentas nacionales, a solicitud del beneficiario.



En otro momento, Yaima González Oliva, especialista principal de la Dirección de Comunicación Institucional del GECC, explicó que Correos realiza los diagnósticos y dispone de políticas, estrategias, planes, procedimientos y canales empleados para la comunicación e interacción con sus públicos, tanto internos como externos; así como cuenta con sistemas de atención de atención a la población (digitales y analógicos) para ofrecer información, atender y dar respuesta a las solicitudes, insatisfacciones, quejas y reclamaciones de los

clientes.

La funcionaria hizo particular énfasis en las bondades del sitio web de Correos de Cuba www.correos.cu y su aplicación para dispositivos móviles, una plataforma que recibe más de 10 mil visitas por día, de personas de más de un centenar de países, y que permite a los usuarios realizar trámites, recibir diversos servicios, incluido el rastreo de los envíos y de los giros; y conocer las situación y respuesta de las quejas registradas; así como posibilita a la personas emitir comentarios y recibir respuesta en línea de funcionarios de la organización, en días y horarios laborales.

Se refirió, además, a que Correos de Cuba dispone de números telefónicos y correos electrónicos en las oficinas de atención al cliente de la OSDE y las 20 empresas del Grupo, que están publicados en la web, en la contraportada de la revista Bohemia y en las Páginas Amarillas del directorio telefónico de Etecsa; precisó que los más conocidos y empleados son el correo atención.cliente@ecc.cu y la línea directa **80244644**, que funciona las 24 horas.

En tal sentido, esclareció que muchos clientes se quejan de la demora en la llegada al país de los envíos internacionales y algunos le achacan esa responsabilidad a Correos de Cuba. Al respecto, la funcionaria precisó que, las normas y procedimientos del servicio postal universal, establecen que el envío es responsabilidad del operador postal de origen ante el remitente (que es el propietario legal del mismo mientras no esté en manos del destinatario), hasta tanto no haya sido recibido por el operador postal de destino y que, en el caso de Correos de Cuba, eso no se produce hasta que el código del envío no se registre en el SIP, lo cual el cliente puede verificar a través del rastreador de la web o mediante su aplicación para dispositivos móviles.

Por último, precisó que para Correos de Cuba no tiene sentido ni le conviene tener en su poder envíos retenidos en contenedores o en almacenes, sin registrar en su sistema, sin procesar y tramitar para su entrega a los destinatarios, porque eso solo le generaría gastos adicionales y afectaría salarialmente a sus trabajadores.

Finalmente, el presidente de Correos de Cuba, Pablo Julio Pla Feria, señaló:



Aún en medio de las limitaciones que hoy enfrenta el país a causa del bloqueo y debido a otros factores objetivos y subjetivos, Correos de Cuba tiene que seguir desarrollando sus infraestructuras y modernizar sus tecnologías, explotar más eficientemente las que ya tenemos, y hacer un mayor uso de energías renovables; así como incrementar sus aportes a la economía del país, con nuevos servicios y perfeccionando los ya existentes.

Avanzaremos en la transformación digital del correo y en la automatización de los procesos, cuestiones que son vitales para convertirnos en un correo moderno.

Mejorar la calidad de los servicios es nuestra mayor deuda con el pueblo cubano, para eso tenemos que continuar mejorando la selección del personal y seguir trabajando en la preparación de nuestros trabajadores y cuadros.

Trabajar en mejorar imagen de las unidades de correos, acorde a los recursos que disponemos.

Vamos a continuar priorizando los servicios financieros y de la paquetería internacional, por su impacto social y por su aporte en divisas al país.

El próximo año pretendemos concluir la automatización de la planta de tratamiento de envíos internacionales, para humanizar el trabajo de nuestra gente y hacerlo más eficiente.

En materia de comercio electrónico, estamos solo en el inicio de lo que nos proponemos hacer en el corto plazo; tenemos que convertirnos en la plataforma que garantice la comercialización y la entrega de servicios hasta la casa del cubano.

Nuestro eslogan “Al servicio de todos” es la palabra de orden de los trabajadores

de Correos de Cuba, un colectivo en su gran mayoría, disciplinado, con un alto sentido de pertenencia y comprometido en asumir los retos que nos hemos propuesto.



A PROPÓSITO DE CONMEMORARSE ESTE 9 DE OCTUBRE EL DIA MUNDIAL DEL CORREO...



Compartimos con nuestros seguidores la entrevista que ofreciera al portal web Cubadebate Líber Labrada Suárez, director de Mercadotecnia y Negocios del Grupo Empresarial Correosde Cuba.

Correos de Cuba: Transformaciones, diversificación y deficiencias que persisten

Este domingo 9 de octubre se conmemora el Día Mundial del Correo, en homenaje a la fundación en 1874 de la Unión Postal Universal (UPU), el organismo de las Naciones Unidas encargado de promover y desarrollar la comunicación postal a nivel mundial.

La UPU tiene como objetivos consolidar la organización y el mejoramiento de los servicios de correo, asistir a los países miembros que lo soliciten y fomentar la colaboración en materia postal.

Algunas de sus atribuciones son fijar tarifas, límites máximos y mínimos de peso y tamaño, y las condiciones de aceptación de la correspondencia y los envíos postales. La UPU también establece reglamentos para el servicio postal y de objetos cuyo envío demanda precauciones especiales.

En Cuba, el operador postal designado por el Estado cubano es el Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC), una red de servicios de gran capilaridad que reúne 20 empresas -18 de correos (tres en la capital y el resto en cada provincia, incluyendo el municipio especial Isla de la Juventud), que supervisan el trabajo de 823 unidades postales en el país,), así como la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional y la Empresa de Aseguramiento General.

Al cierre de agosto de 2022, Correos de Cuba había entregado 1 979 980 envíos en el país del servicio servicio postal universal (correspondencia y bultos postales internacionales o encomiendas), así como de paquetería Courier y mensajería expresa.

Liber Labrada Suárez, de 34 años, director de Mercadotecnia y Negocios del GECC, detalló en entrevista a **Cubadebate** las principales transformaciones estructurales, económicas y tecnológicas que implementa el servicio postal cubano.

Correos de Cuba cuenta con el Sistema Integrado Postal (SIP), una aplicación web doméstica desarrollada en 2010 que permite el registro, monitoreo, control y

evaluación del comportamiento de las operaciones postales y los servicios del Grupo Empresarial.

Su sitio web institucional (www.correos.cu) es una de las aplicaciones informáticas que facilitan el trabajo del GECC. Los clientes pueden rastrear paquetes y servicios postales como los giros nacionales e internacionales, y los telegramas.

Como principal canal de comunicación de Correos de Cuba, el sitio ofrece información sobre los trámites, servicios y tarifas del Grupo. Otra de sus funciones es registrar las quejas, que son atendidas por operadoras en línea.

Labrada Suárez dijo que el GECC utiliza aplicaciones móviles en el servicio de última milla, con las que los carteros realizan operaciones de registro en tiempo real cuando entregan un envío, telegrama o giro.

El proceso de registro de las operaciones también se efectúa mediante POS (terminal punto de venta) –el GECC adquirió 273 unidades este año, y planea cubrir una red de 2 000 dispositivos–. Las aplicaciones en los POS fueron configuradas para que, en caso de perder la cobertura durante la subida de los ficheros, los datos se almacenen temporalmente hasta que se restablezca la conexión con el sistema.

El director de Mercadotecnia y Negocios de Correos de Cuba explicó que, a raíz de la situación pandémica en el país, el GECC incursionó en nuevos estilos de negocios, como el comercio electrónico.

A partir de una alianza con Citmatel, el servicio postal cubano abrió una Tienda Virtual en la plataforma Superfácil, donde comercializó postales, productos escolares, entre otros. También tuvo una participación activa en la distribución de combos de las tiendas de las cadenas Caribe y Cimex.

Correos de Cuba también está trabajando en la modernización y transformación del sistema de giros internacionales. Se implementarán nuevas medidas en las dos modalidades de esta clase de giros: en el depósito en cuenta y el pago en efectivo.

Labrada Suárez comentó que el GECC iniciará las operaciones de comercio electrónico transfronterizo en tres modalidades.

Para la primera modalidad, Correos de Cuba cuenta con un depósito temporal que facilitará que, luego de que se compren los productos en el exterior, el correo

pueda hacer una entrega expresa en Cuba (un máximo de siete días, aseguró Labrada Suárez).

Como parte de la segunda modalidad, el GECC distribuiría en el país los productos de actores económicos de los sectores estatal y no estatal que estén a la venta en plataformas nacionales de comercio electrónico.

La tercera modalidad se implementaría con un formato de exportación. Correos de Cuba se apoyaría en un operador postal de otro país para realizar la distribución en el extranjero de un producto cubano comprado en internet.

El Grupo Empresarial Correos de Cuba está insertándose en la inclusión financiera, que significa ofrecer un grupo de servicios financieros mediante la infraestructura postal, un mecanismo similar al servicio de caja extra. Un ejemplo de inclusión financiera es que cuando un cliente quiera extraer dinero de su tarjeta magnética, el cartero le entregue el efectivo, siempre que tenga disponibilidad.

Una aplicación de este proyecto -explicó Labrada Suárez- sería el pago de la asistencia y la seguridad social, aunque primero tendría que completarse la migración de las pensiones a las tarjetas magnéticas.

Otro proyecto de Correos de Cuba es la instalación de una planta automatizada en la Oficina de Cambio Internacional, para la que están importando la tecnología.

La nueva planta (la primera con esa tecnología en Cuba) optimizaría el proceso de clasificación de la paquetería y reduciría su duración. Según Labrada Suárez, comenzaría a funcionar durante el primer semestre de 2023.

El director de Mercadotecnia y Negocios del GECC reconoció que la calidad del servicio de Correos de Cuba es mala. En esa situación influyen factores objetivos, como la carencia de insumos, y subjetivos, como insuficiencias en la capacitación y la atención al cliente.

“Estamos trabajando en la capacitación de los trabajadores y en mejorar la selección del personal”, aseguró Labrada Suárez.

Comentó que a las unidades del correo han acudido usuarios a utilizar un servicio determinado “y por alguna que otra cuestión innecesaria nuestro personal ha dicho que no está disponible. Y no es así, funciona. Todavía estamos trabajando

en buscar un mayor compromiso del personal con la tarea que tiene asignada y con la población”.

En el caso de las obligaciones como operador, señaló que “vamos a un domicilio, no se encuentra el cliente, y retornamos con el envío. En muchas ocasiones no volvemos a realizar un segundo intento como está establecido por nuestro procedimiento, y eso incide en la calidad del servicio”.

Labrada Suárez se refirió también a las demoras en las entregas que muchos clientes reportan.

Explicó que la vía tradicional de transportación de la paquetería es la aérea.

Durante la pandemia de COVID-19, las tarifas de las aerolíneas aumentaron y muchos operadores decidieron utilizar otras vías, además de los vuelos directos, los vuelos por terceros países y la vía marítima.

Algunos países sudamericanos envían la mensajería a España para que sea remitida a Cuba, porque es más económico. Los envíos por terceros países disminuyen los costos.

“Hay personas que envían dos paquetes, y llega uno y el otro todavía no sale en el sistema. Lo que pasa es que algunos operadores no asocian los envíos, entonces mandan las cargas por vías diferentes, por ejemplo, uno por vía aérea y otro por la marítima. No es común que suceda, pero sucede”, aseveró.

El director de Mercadotecnia y Negocios de Correos de Cuba aclaró que el operador postal de origen, sea el correo o una agencia de paquetería expresa, es responsable del envío ante el remitente hasta tanto no esté en manos del operador postal del destino.

Correos de Cuba –dijo– no es responsable de transportar los envíos de esos países a La Habana.

Cuando la mensajería está registrada en el sistema del servicio postal cubano, comienza el conteo de 30 días para su entrega.

Labrada Suárez señaló que el correo no responde por el contenido del envío, sino por el peso de origen y la integridad física del embalaje. Para certificar el contenido del envío, el remitente debe hacer una declaración de aduana cuando

va a enviar el paquete.



**MINISTRA DE COMUNICACIONES
CHEQUEA ESTADO DE LA
PAQUETERÍA INTERNACIONAL Y
DEL COMERCIO ELECTRÓNICO
TRANSFRONTERIZO...**



En horas de la tarde de este miércoles, la Ministra de Comunicaciones, Mayra Arevich Marín, visitó la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional (EMCI) perteneciente al Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC), para chequear el estado de la paquetería internacional y otros proyectos en los que trabaja la organización postal.

Con la presencia de Ana Julia Marine López, viceministra de Comunicaciones, y Pablo Julio Pla Feria, presidente de Correos de Cuba, la titular del MINCOM evaluó el comportamiento de las operaciones de la paquetería internacional que continúa arribando al país en cifras significativas. También se interesó por los proyectos de automatización de la Oficina de Cambio Internacional (OCI) y del comercio electrónico transfronterizo que asumirá Correos de Cuba.

Julio Quial Sotolongo, director en funciones de la EMCI, le ofreció una detallada información sobre los procesos organizativos y de aseguramiento en los que se trabaja aceleradamente para concluir la automatización de la OCI en el primer trimestre del 2023; así como para la puesta en marcha del comercio electrónico transfronterizo, una operación que por decisión del Gobierno, Correos de Cuba iniciará antes de que finalice el presente año, para la comercialización, representación, almacenaje, gestión y distribución de compras y comercio en línea, mediante alianzas con otras entidades, e impulsar la importación y exportación de productos a través de los sistemas y procesos de la organización postal, que serán ofertados dentro y fuera del país por proveedores extranjeros y nacionales.

Arevich Marín insistió en la necesidad de que la nueva planta automatizada de la OCI de Correos de Cuba, destinada al procesamiento de los envíos postales y de paquetería internacional que entran y salen del país, cuente con las mejores condiciones laborales y salariales para sus trabajadores.

La también miembro del Comité Central del Partido, recorrió las obras que se acometen en las instalaciones de la EMCI para asegurar los procesos operacionales del comercio electrónico transfronterizo, donde también se interesó por las coordinaciones y contratos que ejecutan con otros actores nacionales y extranjeros, y por el cumplimiento del cronograma de trabajo previsto para la

puesta en marcha de este servicio.

Participaron en el intercambio, los vicepresidentes de Correos de Cuba, Rubén Morales Enamorado y Ariel Santana Santiesteban; Fernando Verdecia Olazabal, jefe de la Aduana Postal y Envío; así como otros directivos de Etecsa y Copextel; y de las Empresas de Mensajería y Cambio Internacional y de Aseguramiento General de la organización postal.



A LA VENTA, EDICIÓN DE LA GACETA OFICIAL CON EL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS...



Se encuentra a la venta en las oficinas de Correos de Cuba y quioscos de prensa, al precio de 9.00 pesos, la edición ordinaria Nro. 87 de la Gaceta Oficial de la República, que contiene la Ley Nro. 156 Código de las Familias.

Según sus disposiciones finales, el Código se publica en la Gaceta Oficial de la República de Cuba para general conocimiento y entra en vigor una vez ratificado en el Referendo Popular a que se somete por mandato constitucional el próximo 25 de septiembre.

También se puede adquirir, al precio de 5.00 pesos, el folleto “Para leer el nuevo Código de las Familias”, que resume elementos fundamentales de esta Ley.

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba

RATIFICAN A LA EMPRESA DE MENSAJERÍA Y CAMBIO

INTERNACIONAL DE CORREOS DE CUBA LA CONDICIÓN DE VANGUARDIA NACIONAL



En horas de la mañana de este viernes, en acto efectuado en la sede de la Oficina de Cambio Internacional, la Central de Trabajadores de Cuba, a propuesta del Secretariado Nacional del Sindicato Trabajadores de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica, ratificó la condición de Vanguardia Nacional al colectivo de la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional de Correos de Cuba, que desde hace cuatro años ostenta.

La ceremonia estuvo presidida por Erlin Rendón Cedeño, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica; Ana Julia Marine López, viceministra de Comunicaciones; y Pablo Julio Pla Feria, presidente del Grupo Empresarial Correos de Cuba.

Marine López felicitó a los trabajadores de la Empresa de Mensajería de Correos de Cuba por el reconocimiento, así como a los funcionarios de la Aduana Postal y Envío por los record históricos alcanzados por ambos colectivos en 2021 en el procesamiento de envíos y por los ritmos crecientes de las operaciones de la paquetería en lo que va del 2022.

La actividad contó también con la presencia de autoridades del Partido del municipio Cerro, directivos del Grupo Empresarial Correos de Cuba y una nutrida representación de funcionarios y trabajadores de la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional y de la Aduana Postal y Envío, quienes con gran orgullo y satisfacción recibieron el galardón que, una vez más, los acredita como colectivo Vanguardia Nacional.



**TRABAJADORES DE CORREOS DE
CUBA RINDEN HOMENAJE A
FIDEL EN EL ANIVERSARIO 96 DE
SU NATALICIO...**



Temprano en la mañana de este viernes, directivos y trabajadores del Grupo Empresarial Correos de Cuba rindieron tributo al Líder Histórico y Comandante en Jefe de la Revolución cubana, Fidel Castro Ruz, en ocasión de conmemorarse este 13 de agosto el aniversario 96 de su natalicio.

Fidel, una de las figuras más grandes en la historia universal y de Cuba, recibió el merecido homenaje del núcleo del Partido de la OSDE Correos de Cuba, cuyos militantes, junto al resto de los trabajadores del Grupo Empresarial, recordaron su impronta con poemas, canciones y relatos sobre algunos de sus más trascendentales aportes a la humanidad y a los revolucionarios de todo el mundo. Similares actividades tuvieron lugar en las 20 empresas de Correos de Cuba, en homenaje al 96 cumpleaños de Fidel.



LOS TRABAJADORES DE CORREOS DE CUBA EXPRESAMOS TODA NUESTRA SOLIDARIDAD Y APOYO...



A los heridos y familiares de los desaparecidos y fallecidos, a los bomberos, rescatistas, trabajadores de Cupet, de Salud Pública y de la Prensa, a los combatientes del Ministerio del Interior y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, y a las fuerzas solidarias de los países que apoyan al pueblo de Matanzas en estos momentos difíciles de batalla por extinguir el incendio de grandes dimensiones ocurrido en la Base de Supertanqueros de esa ciudad. Decenas de trabajadores de la Empresa de Correos de Matanzas están desde los primeros momentos del siniestro, movilizados y apoyando con sus fuerzas y medios a las autoridades y pueblo matanceros, para ellos también nuestra solidaridad. #FuerzaMatanzas #FuerzaCuba

CORREOS DE CUBA TIENE RESERVAS SIN EXPLOTAR QUE REQUIEREN DE MAYOR EFICIENCIA EN SU GESTIÓN EMPRESARIAL...



Así lo expresó este viernes el viceprimer ministro del Gobierno cubano, Jorge Luis Perdomo Di-Lella, durante su visita de trabajo a la OSDE Correos de Cuba, en la que estuvo acompañado por Mayra Arevich Marín y Ana Julia Marine López, ministra y viceministra de Comunicaciones, respectivamente; un encuentro en el también participaron Pablo Julio Pla Fera, presidente de ese Grupo Empresarial y otros directivos de la organización postal y del MINCOM.

Perdomo Di-Lella conoció de las estrategias y acciones en las que trabaja el Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC) para organizar el comercio electrónico transfronterizo, una de las medidas aprobadas por el Gobierno cubano para impulsar la economía, así como para crecer en materia de paquetería y giros internacionales, servicios que el dirigente reconoció son muy importantes y necesarios para el país y tienen un impacto muy positivo en la población.

Líber Labrada Suárez, director de Mercadotecnia y Negocios de Correos de Cuba, informó que ésta es una operación que estamos organizando para iniciarla este año, a fin de ejecutar la comercialización, representación, almacenaje, gestión y distribución de compras a comercios en líneas, mediante alianzas con otras

entidades, e impulsar la importación y exportación de productos a través de los sistemas y procesos de la organización postal, que serán ofertados dentro y fuera del país por proveedores extranjeros y nacionales.

Labrada Suárez explicó también al dirigente gubernamental, las coordinaciones y acciones que Correos de Cuba ejecuta con otros actores nacionales y extranjeros, a fin de incrementar la paquetería y los giros internacionales.

El viceprimer ministro del Gobierno insistió en la importancia que tiene Correos de Cuba para la economía nacional, no solo por la capilaridad de la red postal nacional y por la diversidad e impacto social de sus servicios, sino por los significativos aportes que este Grupo Empresarial le está dando a la caja central del Estado y, sobre todo, por las reservas que tiene sin explotar, que requieren de mayor eficiencia en su gestión, en lo cual sus directivos y trabajadores tienen que concentrar todos sus esfuerzos, señaló finalmente.





PRECISIONES SOBRE LAS NUEVAS NORMAS ANUNCIADAS POR EL MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS Y LA ADUANA DE CUBA...



Estimados clientes: Aquí tienen un breve resumen de lo informado por las máximas autoridades del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP Meisi Bolaños) y de la Aduana General de la República (AGR Nelson Cordovés), sobre el contenido de las Resoluciones 204 del MFP; y 175 y 176 de la AGR de 2022, publicadas en la Gaceta Oficial No. 45.

Estas nuevas regulaciones que flexibilizan las importaciones de cargas con carácter no comercial por personas naturales, entran en vigor a partir del próximo lunes 15 de agosto.

La Resolución 204 del MFP se refiere a la tarifa arancelaria que tiene que pagar la persona que recibe en Cuba un paquete del exterior y flexibiliza el mínimo exento a partir del incremento de lo que se puede enviar por vía marítima, postal o de mensajería al país. De igual modo, disminuye la tarifa arancelaria.

La novedad de esta norma consiste en que, mediante envíos (postales, de paquetería y mensajería expresa), ahora se podrán importar hasta 200 dólares, que equivalen a 20 kg, según las nuevas normas de AGR (en las que 1 Kg equivale a 10 dólares).

Hasta ahora el límite era de 10 kg, con igual costo (200 dólares). La nueva norma mantiene el importe, pero duplica el peso a 20 kg.

Por tanto, las personas que deseen mandar paquetes a Cuba a través de Correos de Cuba pueden aprovechar un mismo envío para traer más peso.

Otra medida que se pone en vigor es que se aumenta a 3 kg (hoy es 1.5 kg) el peso del paquete por el que no se deberá pagar arancel aduanal.

La tercera medida que se dispone en la Resolución 204 del MFP es la rebaja del arancel aduanal a pagar por los restantes 17 kg. Hasta hoy la persona pagaba el 100% del valor. Por ejemplo, cuando se recibía un envío de 10 kg se tenía que pagar por aranceles 4 080.00 pesos aproximadamente.

¿Qué pasará a partir del 15 de agosto de 2022?

Por el restante peso de 17 Kg solo se pagará un arancel aduanal del 30% del valor del paquete que se recibe del exterior. Este impuesto se paga en pesos cubanos, según la tasa de cambio vigente.

Por ejemplo, el impuesto a pagar por un envío de 20 kg ahora se disminuiría a 1 224.00 pesos, es decir, se duplica el peso del paquete y se disminuye en un 70% lo que se pagaba por aranceles aduanales.

Según la Resolución 176 de la AGR si usted recibe un paquete de 10 kg se le aplica el 30% a 7 kg, lo que es equivalente al 30% de 70 USD x 24 CUP. En cambio, hoy se le aplica el 100% de 70 USD x 24 CUP.

Por tanto, hay un cambio y una rebaja importante en función de disminuir el costo para la población y la familia cubana de recibir envíos y paquetería del exterior.

¿Qué pasará con los envíos que están en el país y no se han despachado?

La norma específica que estos beneficios se aplicarán a los envíos que se despachen a partir del 15 de agosto, aun cuando el paquete haya llegado con anterioridad al país.

La Resolución 176 de la AGR, establece que un kilogramo (de misceláneas y otros productos mandados a Cuba mediante envíos aéreos, marítimos, postales, de paquetería y de mensajería expresa sin carácter comercial) cuesta 10 dólares (antes era 20 USD). A la par, se aumenta el peso del paquete por el que no se

deberá pagar arancel (hasta 3 kg).

El pago final de los artículos que se importan por envíos también tiene el mismo 30% de esa tarifa.

Se mantienen los 10 kg de medicamentos exentos de pago de arancel aduanal por la vía de envíos postales, cómo se estableció en el 2014.

La Resolución 175 de la AGR deroga las normativas del 2014 y establece, además, las reglas para las importaciones no comerciales que realizan las personas naturales y la lista de valores de referencia para algunos productos, que sirven de guía o recomendación para el cálculo del impuesto a cobrar por la Aduana.

En esta norma se ratifica el concepto de importación no comercial: aquella que se realiza por las personas naturales, de manera ocasional para su uso personal, familiar o del hogar, mediante equipajes, envíos, mensajes u otras cargas autorizadas”.

La autoridad aduanera admite artículos y productos importados teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que se corresponden con una importación no comercial.
- Que se declaren con transparencia y sean variadas las cantidades a importar.
- Que su importación no exceda el límite de lo establecido según corresponda (200 dólares para los envíos y hasta 1 000 dólares para los equipajes acompañantes y no acompañantes).
- Que la naturaleza y funciones de un artículo o la reiteración de las importaciones realizadas no evidencian un fin comercial.

La Resolución 175 de la AGR elimina la práctica de determinar el carácter comercial de las misceláneas mediante el conteo de los artículos. A partir del 15 de agosto, se define por el peso y la diversidad de los mismos.

Lo más importante ahora no es si son 10 ó 15 artículos, sino que sean diversos. Eso confirma que la importación no tiene un carácter comercial.

Otra de las novedades de la Resolución 175 de la AGR es que se incluyen al método de “valor-peso” artículos de ferretería, partes y piezas de vehículos, útiles del hogar, así como las piezas de instrumentos musicales, entre otros, para los cuales se emplea la misma regla prevista para las misceláneas.

También se incrementan las cantidades a importar en la mayoría de los artículos que se despachan por su valor y no por el peso.

Otra novedad que incluye la Resolución 175 de la AGR es la importación de equipos de informática y comunicaciones, que ahora no están -como en la norma anterior- en el mismo capítulo de los efectos electrodomésticos. Por ese motivo se decidió separar esos equipos, que están entre los más importados por la población, para viabilizar la comprensión de las personas y evitar confusiones.

Por ejemplo, se amplía el límite de importación de celulares de dos hasta cinco, y hasta tres los equipos de telecomunicaciones (computadoras, laptops, etc).

En cuanto a las partes y piezas de vehículos automotores, se continuará aplicando

lo establecido en la legislación vigente de la alternativa de valor-peso para la evaluación de su carácter no comercial de la carga. En tal sentido, se admitirá la importación de piezas que permitan la reparación de un vehículo, siempre que éstas sean variadas y atendiendo a los límites establecidos hasta la fecha. Los valores de referencia definidos para estos artículos se mantienen similares a lo que hoy está establecido.

En el caso de las misceláneas, cuando no sean diversas, al igual que los otros artículos a los que se les aplica el método valor-peso, solo se permitirá importar hasta 5 kg de cada artículo o producto. Cuando el peso del producto es ínfimo (por ejemplo, piedras de fosforeras, pilas de reloj o similares), solo se admitirá hasta un kilogramo.

Finalmente, precisar que la Aduana aplicará cualquiera de los cuatro métodos previstos en la legislación vigente:

- La Declaración de Aduana.
- La factura de compra.
- El valor de referencia que determine la Aduana.
- La alternativa valor-peso.

Para mayor información ver en:
<http://www.cubadebate.cu/.../en-detalles-nuevas-medidas.../>

**PUBLICAN EN LA GACETA
OFICIAL DE CUBA LAS NORMAS
QUE IMPLEMENTAN LAS NUEVAS
MEDIDAS PARA LAS
IMPORTACIONES NO
COMERCIALES POR PERSONAS
NATURALES...**



Las nuevas normas para la importación por personas naturales con carácter no comercial, que impactan en la gestión empresarial y los servicios y clientes de #CorreosdeCuba, incluyen:

1. Definir el carácter no comercial de la importación de las misceláneas por su valor y peso y por la diversidad de los artículos a importar y no por las cantidades físicas.
2. Incrementar la cantidad permitida a importar de algunos artículos. Por ejemplo: celulares, computadores, tablet, neumáticos, llantas, entre otros.
3. Incrementar el límite de importación mediante envíos de 10 kg a 20 kg.
4. Disminuir el valor del kg de importación de 20 USD a 10 USD, e incrementar el exento de pago de 1.5 kg a 3 kg para los artículos que se les aplique el valor-peso.
5. Disminuir el 70% del pago del impuesto aduanero (actualmente es del 100% y se reduce al 30%).
6. Incentivar el comercio electrónico. Autorizar al Grupo Empresarial de Correos de Cuba el comercio electrónico transfronterizo en la modalidad de importación-exportación.

Conozcan más detalles sobre estas nuevas normas en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2022/07/28/gaceta-oficial-publica-nuevas-medidas-para-las-importaciones-no-comerciales-por-personas-naturales/> y en el programa Mesa Redonda de la Televisión Cubana de este jueves 28 de julio de 2022.